

Mayo 10, 1808

El Diputado General de la Prov.^a de Alava.

Al Señor Mayson Veuve, Jefe del Estado Mayor.

Con el oficio de V. S. de media Noche los ejemplares del decreto de la Junta Suprema de Gobierno de Madrid, y para publicarlos en la forma acostumbrada a las Justicias del distrito de esta Provincia, he dispuesto se imprima dho decreto a la mayor brevedad.

Los dos pliegos que V. S. me incluye para las Diputaciones de Vizcaya y Guipuzcoa los acabo de dirigir con propios a fin de que lleguen quanto antes a dhas Diputaciones.

Dios Guo a V. S. M. D. N. R.

